

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-118-CM19 Y N.°3649-119-CM19, ADQUISICIÓN DE ESTANQUES PARA EMERGENCIA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 296 /

QUILLECO, ENERO 31 DE 2019

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 40 de 29/01/2019, emitida por DIDECO, solicitando compra de 1 ESTANQUE DE 10000 LTS, 16 ESTANQUES DE 200 LTS, 4 ESTANQUES DE 1300 LTS Y 10 ESTANQUES DE 630 LTS, para unidad de emergencia.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-118-CM19 y N.° 3649-119-CM19, por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra 1 ESTANQUE DE 10000 LTS, 16 ESTANQUES DE 200 LTS, 4 ESTANQUES DE 1300 LTS Y 10 ESTANQUES DE 630 LTS, para unidad de emergencia, a la empresa **POLIETILENOS BIOPLASTIC CHILE LIMITADA, RUT N° 77.704.270-K, OSORNO**, por un monto total de **\$1.997.054.- I.V.A. incluido.**
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-999 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal
 - C.c. Arch. Adm. y finanzas
 - C.c. Arch. Adquisiciones
-
-